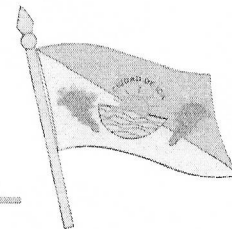


# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 234 - 2022 – AMPI

Ica, 28 de abril del 2022

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, visto el OFICIO N° 0123-2022-SGPJEC-D-GDS-MPI, de fecha 22 de abril, la Subgerencia de participación ciudadana, juventud, educación, cultura y deporte, solicita reconocimiento bajo acto resolutivo, a través de la Resolución de Alcaldía, al Sr. **MARCO ANDREE CASTRO LEÓN**, deportista iqueño que alcanzó el primer lugar en el campeonato Mundial de Luta Livre 2022 en Brasil.

Que, el señor Marco Andree Castro León, iqueño es miembro de la Federación Peruana de Luta Livre, participando y resultando campeón nacional de Luta Livre el 19 de diciembre del 2021; del mismo modo, en Febrero del 2022, hechos que le permitieron participar y ganar el campeonato mundial, sobresaliendo sobre sus contrincantes.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO**.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, por su destacada participación en el Campeonato Mundial de Luta Livre, a:

## MARCO ANDREE CASTRO LEÓN

*Campeón Mundial de Luta Livre 2022*

Por su trayectoria e importante participación en el Campeonato Mundial de Luta Livre 2022, resultando campeón mundial, dejando en alto a nuestra ciudad, convirtiéndose en PARADIGMA de las nuevas generaciones de iqueños y peruanos, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA